



CONSEJO TÉCNICO ASESOR

Acta de Consejo Asesor CI-42-2021

Celebrada el 24 de agosto de 2021

Aprobada en la sesión No. 49-2021 del 15 de diciembre de 2021

Tabla de Contenido

Artículo 1. Votación del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE.	2
ANEXOS	5

Acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y dos celebrada por el Consejo Técnico Asesor a las catorce horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Asisten a esta sesión: M.T.I. Henry Lizano Mora, Director Centro de Informática; Máster Tatiana Bermúdez Paéz, Subdirectora; M.T.I. Jorge Vargas Umaña, Coordinador de la Unidad de Riesgos y Seguridad (URS); MAP. Pedro Céspedes Calderón, Coordinador del Área de Desarrollo de Sistemas y del Área de Captación y Promoción (ACP); M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, Coordinadora de la Unidad Administrativa y de Recurso (UAR); M.Sc. Abel Brenes Arce, Coordinador del Área de Investigación y Desarrollo (AID); M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Coordinadora del Área de Gestión de Comunicaciones (AGC); Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Coordinador del Área de Gestión de Servicios (AGS); Lic. Jairo Sosa Mesén, Coordinador del Área de Gestión de Usuario (AGU); Bach. Jorge Carranza Chavez, Coordinador del Área de Gestión de Infraestructura (AGI); Licda. Heylin Pacheco Rodríguez, Coordinadora Unidad de Calidad y Mejora Continua (UCM) y Bach. Cindy Arias Quiel, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Adquisiciones (UGA).

La sesión inicia a las catorce horas con seis minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.T.I. Henry Lizano Mora, Máster Tatiana Bermúdez Paéz, M.T.I. Jorge Vargas Umaña, MAP. Pedro Céspedes Calderón, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, M.Sc. Abel Brenes Arce, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Ing. Wilfredo Fonseca Vargas, Lic. Jairo Sosa Mesén, y Bach. Cindy Arias Quiel.

Miembros ausentes con excusa: Licda. Heylin Pacheco Rodríguez y Bach. Jorge Carranza Chávez.

Asiste también la Licda. Melissa Cerdas Garbanzo, funcionaria del Centro de Informática, para toma de la minuta respectiva.

El M.T.I. Henry Lizano Mora, Director del Centro de Informática, da lectura al orden del día:

1. Votación del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE.

Artículo 1. Votación del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE.

El señor Henry Lizano comenta que se les convocó a sesión extraordinaria con el fin de que se lleve a cabo la votación del *Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE*, el cual se les compartió mediante correo

electrónico y fue presentado por el Máster Luis Jiménez Cordero y la MATI. Ana Cecilia Vargas González, en la sesión ordinaria No. 40 efectuada el 07 de julio de 2021

Al respecto el señor Lizano, recuerda que las *Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de información (N-2-2007-CO-DFOE)*, fueron derogadas con la Resolución No. R-CO-26-2007 y mediante *Transitorio I* la CGR estableció que todas las instituciones, entidades, órganos u otros, deberán haber declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación a más tardar el 1° de enero del 2022.

A raíz de esto, la Comisión de Directores de TI de CONARE, acordó la creación de un equipo técnico interuniversitario para trabajar en este Marco, el cual se terminó el 31 de julio del 2021 y fue debidamente presentado y aprobado por el CONARE y la Comisión de Directores de TI.

Posteriormente, cada universidad recibió del CONARE, la aprobación del Marco de Gobierno por parte de la Comisión de Rectores, por lo cual, cada una deberá buscar el medio de aprobación de este Marco de Gestión.

Al respecto, la Rectoría, mediante oficio R-5027-2021, remite el Marco de Gobierno de Gestión al CI para aprobación, sin embargo, se procedió a consultar a la Oficina Jurídica mediante oficio CI-777-2021 sobre el proceso institucional adecuado de aprobación y divulgación de los documentos. La Oficina Jurídica en el Dictamen OJ-722-2021, indicó que este marco de gestión, se debe implementar y alinear con la normativa institucional, pero es el Centro de Informática quién tiene la potestad de aprobarlo.

Por tanto, se solicitará la aprobación de este Marco de Gestión por parte del Consejo Técnico Asesor y del Comité Gerencial de Informática (CGI).

El Sr. Lizano comenta que recientemente se incorporó, al equipo que representa a la UCR en la Comisión técnica del Marco de Gestión, al Ing. Jeffrey Dimarco, quién tiene conocimientos en gestión de procesos, con el fin de que en la siguiente fase se puedan individualizar las mejores prácticas.

El señor Abel Brenes consulta si este marco se ha modificado y si las guías de implementación quedarían fuera de votación, a lo que el señor Henry Lizano indica que el marco no ha sido modificado y que efectivamente las guías de implementación quedarían fuera de la presente votación, ya que éstas se realizarán en las siguientes fases.

A las catorce horas con diecisiete minutos se retira el señor Pedro Céspedes

El señor Jorge Vargas comenta que se realizará la aprobación del Marco, pero que en su implementación se pueden hacer ajustes de acuerdo con la realidad de la Universidad de Costa Rica y del Centro de Informática propiamente. Además, indica que los estándares internacionales sirven de referencia para la implementación. Comenta que ha sido un trabajo de mucho valor que ayudará a las universidades a consolidar el quehacer universitario.

A las catorce horas con diecisiete minutos se incorpora el señor Pedro Céspedes

El señor Henry Lizano indica que la Rectoría solicita al Centro de Informática, en el marco del Consejo Técnico Asesor, como secretaría técnica y ente de gestión de las Tecnologías de Información en la UCR, la aprobación del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE, por lo que somete a votación dicha aprobación.

Votan a favor: MTI. Henry Lizano Mora, Máster Tatiana Bermúdez Páez, M.A.U. Ana Yanci Tosso Marín, M.Sc. Abel Brenes Arce, Lic. Jairo Sosa Mesén, Ing. Wilfredo Fonseca, M.Sc. Rebeca Esquivel Flores, Bach. Cindy Arias Quiel y MTI. Jorge Vargas Umaña.

Se abstiene al voto: MAP. Pedro Céspedes Calderón, debido a que indica que no leyó el documento.

Total: 9 votos

En contra: ninguno

Se acuerda:

Acuerdo 1.1: A solicitud de la Rectoría, se acuerda aprobar el *Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y del CONARE* propuesto por la Comisión Técnica del Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidad Públicas y del CONARE. **ACUERDO EN FIRME.**

Se levanta la sesión a las catorce horas con veintidós minutos.



M.T.I. Henry Lizano Mora
Director

MCG

ANEXOS

Anexo #1

Registro de documentos antecedentes

Sesión 42-2021 extraordinaria

Veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

No. Artículo	Documento	Fecha
1	Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y de CONARE	Junio -2021